

Santiago, 27 de marzo de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia: Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley número 18.046, Circular número 991 de 23 de enero de 1991 y Circular número 2010, de 18 febrero de 2011, ambas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero) y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, informamos a Usted que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 25 de marzo, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a efecto el próximo 25 de abril de 2024 a las 09:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Los Jardines 976, Oficina 6A, Huechuraba, ciudad de Santiago.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá además de la opción de videoconferencia mediante la herramienta Zoom para quienes no puedan asistir presencialmente, cumpliendo al efecto con todas las disposiciones necesarias para su adecuado desarrollo.

El objeto de la mencionada Junta Ordinaria es conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023;
- b) Informe de los Auditores Externos;
- c) Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- d) Renovación del Directorio de la sociedad y nombramiento de director;
- e) Determinación de la remuneración de los directores;
- f) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- g) Designación de Clasificadores de Riesgo;
- h) Dar cuenta de las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley;
- i) Determinación del Diario en que se harán las publicaciones; y
- j) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria.



Finalmente, informamos que la publicación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 se ha efectuado con esta fecha en el sitio web de la Compañía, según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, siendo la URL de dicho sitio:

https://www.saveseguros.cl/docs/default-source/documentos/eaff2023.pdf?sfvrsn=72c6ed1a_3

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

**Carlos Jaramillo Stringe
Gerente General
Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.**

C.c. Archivo CJS/PCM